



# El cierre contable 2020

2 y 3 de diciembre de 2020, de 16 a 20 horas

## Programa

### ASPECTOS CONTABLES DEL CIERRE

1. Consecuencias tributarias en IVA, IRPF, e IS del impago de alquileres comerciales o condonación de los mismos como consecuencia del estado de alarma por COVID 19 (V1553-20).
2. Chequeo contable de las principales operaciones de contraste a tener en cuenta para el cierre contable. Análisis de las partidas más significativas:
  - (551) Cuenta corriente con socios y administradores y asimiladas.
  - (555) Partidas pendientes aplicación.
  - (300) Existencias (Iniciales/Finales).
  - (68X) Amortizaciones (Dotaciones).
  - (629) Otros servicios.
  - (678) Gastos excepcionales.
  - (69X/79X) Deterioros y las reversiones de los mismos.
  - (778) Ingresos excepcionales.
3. Análisis de consultas del ICAC en materia de amortizaciones, y reconocimiento de ingresos, indemnizaciones y otras consultas significativas.
4. Análisis de algunas operaciones societarias.
5. Reconocimiento y valoración de compras y existencias en los casos de importación.
6. Consideraciones acerca de la formulación de las cuentas anuales. Subsanación de errores y reformulación de cuentas. Aspectos relacionados con el COVID-19. Especial referencia a determinada información a incluir en la memoria tanto modelo PYME, abreviado y modelo normal. El titular real y la información en las cuentas anuales.
7. Algunas consideraciones relativas a la Resolución de 5/3/2019 (BOE 11/3/2019) del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por el que se aprueban los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital. ENTRADA EN VIGOR 1-1- 2020
8. La reserva de capitalización. Casos prácticos para la aplicación de la misma.
9. Incentivos fiscales aplicables en el régimen especial de empresas de reducida dimensión y para las microempresas. La reserva de nivelación de bases imponibles.
10. Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS. Retribución de administradores y limitaciones en el alcance de la calificación de las operaciones por la inspección tributaria.
11. Tratamiento de las pérdidas contables en 2020 y 2021, a los efectos de disolución y liquidación de sociedades. Tratamiento excepcional por COVID-19.

## Ponente

**Antonio Martínez Alfonso.** Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Técnico de la AEAT en la Dependencia Regional de Inspección de Valencia.

### Homologación

Esta actividad formativa cuenta con la homologación del Registro de Economistas Auditores (REA), computando con 8 horas en materia de Contabilidad. Igualmente, cuenta con la homologación del Registro de Experto Contables (REC). (Realizando la prueba de evaluación)

### Inscripciones y matrícula

Precio general: 234 euros.

Precio bonificado colegiado y precolegiado: 115 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general.

### Ayudas a la formación para economistas desempleados

Los economistas miembros del ICOEA en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico [colegioalicante-secretaria@economistas.org](mailto:colegioalicante-secretaria@economistas.org) al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.

INSCRIPCIÓN